

SOLICITUD RENUNCIA EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE F.P. CFGM ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

ALUMNO:		
NIF/NIE:	Tfno. fijo:	Tfno móvil:
E-mail:		

EXPONE:

Que durante el curso escolar 20__/20__ está matriculado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Galileo de Valladolid en 1º curso 2º curso, en turno diurno vespertino

SOLICITA:

Le sea concedida la renuncia a la evaluación y calificación de los módulos profesionales siguientes, en las convocatorias que se indican:

	Convocatoria		Nombre del Módulo
	1ª	2ª	
P R I M E R O			0260 Mecanizado básico
			0452 Motores
			0454 Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección
			0455 Sistemas de transmisión y frenado
			0456 Sistemas de carga y arranque
			1709 Itinerario profesional para la empleabilidad I
			0156 Inglés profesional Módulo optativo I
S E G U N D O			0453 Sistemas auxiliares del motor
			0457 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo
			0458 Sistemas de seguridad y confortabilidad
			1664 Digitalización aplicada a los sectores productivos
			1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
			1710 Itinerario profesional para la Empleabilidad II
			Módulo optativo II 1713 Proyecto intermodular

Por los motivos que se especifican (se adjuntan los justificantes):

En Valladolid, a de de

FIRMA	Alumno	Padre/Madre/Representante legal (solo para alumnado menor de edad)
		Fdo.:

(Nota: Para los alumnos matriculados en 1º curso, la 1ª convocatoria es a principios de junio y la 2ª convocatoria es a finales de junio
Para los alumnos matriculados en 2º curso, la 1ª convocatoria es en febrero/marzo y la 2ª convocatoria es en junio)

Según ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre:

- Motivos que se pueden alegar como causa de renuncia:
 - Enfermedad prolongada o accidente.
 - Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con la enseñanza del Ciclo Formativo.
 - Obligación de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
 - Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.
- La renuncia a todas las convocatorias anuales de todos los módulos profesionales surtirá los mismos efectos que la renuncia a matrícula (**perderá el derecho de reserva de plaza**).